

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11895 *Anuncio de la Notaría de don Siro Cadaval López, de subasta notarial en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria*

Siro Cadaval López, Notario de Trujillo, Cáceres, con despacho en calle Marqués de Albayda, número 2, 1.º, hago saber:

Que ante mí, como sustituto por imposibilidad accidental, y para el protocolo de don José Luis Valiña Reguera, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2012, iniciado con fecha de 7 de septiembre del 2012, de las siguientes fincas:

1. Urbana: Parcela señalada como P-A1, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-A2; Sur, viario público, que la separa de las parcelas P-F, P-G, y ZV-1; Este, viario público que la separa de la parcela P-B1, y Oeste, viario público, que la separa de las parcelas P-L y P-M.

Tiene una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de quince viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 6,95 por ciento y una carga urbanística de 95.516,37 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 65, finca número 18.394, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y noventa y tres céntimos (595.494,93 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho euros y sesenta y nueve céntimos (478.668,69 euros).

2. Urbana: Parcela señalada como P-A2, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela ZV-3; Sur, viario público, que la separa de la parcela A1; Este, viario público que la separa de la parcela P-B2, y Oeste, viario público, que la separa de las parcelas P-K y P-L.

Tiene una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de quince viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 6,95 por ciento y una carga urbanística de 95.516,37 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 65, finca número 18395, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y noventa y tres céntimos (595.494,93 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho euros y sesenta y nueve céntimos (478.668,69 euros).

3. Urbana: Parcela señalada como P-B1, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-B2; Sur, viario público, que la separa de las parcelas P-E, P-H, y Z-V1; Este, viario público que la separa de la parcela P-C, y Oeste, viario público, que la separa de la parcela P-A1.

Tiene una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de quince viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 6,95 por ciento y una carga urbanística de 95.516,37 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 69, finca número 18.396, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y noventa y tres céntimos (595.494,93 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho euros y sesenta y nueve céntimos (478.668,69 euros).

4. Urbana: Parcela señalada como P-B2, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela ZV-2; Sur, viario público, que la separa de la parcela P-B1; Este, viario público que la separa de la parcela P-C, y Oeste, viario público, que la separa de la parcela P-A2.

Tiene una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de dos mil cuatrocientos setenta y cinco

metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de quince viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 6,95 por ciento y una carga urbanística de 95.516,37 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 71, finca número 18.397, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y noventa y tres céntimos (595.494,93 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho euros y sesenta y nueve céntimos (478.668,69 euros).

5. Urbana: Parcela señalada como P-C, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela ZV-2; Sur, viario público, que la separa de la parcela P-D; Este, viario público que la separa de la parcela D-1, y Oeste, viario público, que la separa de las parcelas P-B1 y P-B2.

Tiene una superficie de tres mil metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de tres mil trescientos, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de veinte viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 9,27 por ciento y una carga urbanística de 128.688,49 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 73, finca número 18.398, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: setecientos sesenta y cuatro mil quinientos trece euros y sesenta y siete céntimos (764.513,67 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de seiscientos tres mil dieciocho euros y setenta y dos céntimos (603.018,72 euros).

6. Urbana: Parcela señalada como P-D, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-C; Sur, viario público, que la separa de la parcela P-J, y del límite Sur del propio Sector 9; Este, viario público que la separa de la parcela D-1, y Oeste, viario público, que la separa de las parcelas P-E y P-I.

Tiene una superficie de dos mil setecientos metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de dos mil novecientos setenta metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de dieciocho viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 8,34 por ciento y una carga urbanística de 115.819,64 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 75, finca número 18.399, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: seiscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y tres euros y treinta céntimos (688.233,30 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de quinientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y siete euros y noventa y dos céntimos (546.897,92 euros).

7. Urbana: Parcela señalada como P-E, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-B1; Sur, viario público, que la separa de la parcela P-I; Este, viario público que la separa de la parcela P-D, y Oeste, viario público, que la separa de las parcelas P-H.

Tiene una superficie de mil quinientos metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de diez viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 4,63 por ciento y una carga urbanística de 64.344,24 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 77, finca número 18.400, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: trescientos ochenta y dos mil doscientos veintinueve euros y cincuenta y cinco céntimos (382.229,55 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de trescientos veintiún mil setecientos sesenta y cinco euros y sesenta y cuatro céntimos (321.765,64 euros).

8. Urbana: Parcela señalada como P-F, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-A1; Sur, viario público, que la separa del límite Sur del propio Sector 9; Este, viario público que la separa de la parcela P-G2, y Oeste, viario público, que la separa de

las parcelas P-Ñ, P-0, P-P y P-Q.

Tiene una superficie de dos mil setecientos metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de dos mil novecientos setenta metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un máximo de dieciocho viviendas.

Se la asigna una cuota urbanística de 8,34 por ciento y una carga urbanística de 115.819,64 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 79, finca número 18401, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: seiscientos ochenta y ocho mil quinientos nueve euros y diez céntimos (688.509,10 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de quinientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y siete euros y setenta y nueve céntimos (547.957,79 euros).

9. Urbana: Parcela señalada como P-G, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial colectiva, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-A1; Sur, viario público, que la separa del límite Sur del propio Sector 9; Este, viario público que la separa de la parcela P-R y ZV-1, y Oeste, viario público, que la separa de las parcelas P-F.

Tiene una superficie de mil trescientos cincuenta metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de cuatro mil cincuenta metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de treinta y cuatro viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 11,38 por ciento y una carga urbanística de 157.935,87 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 81, finca número 18.402, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: doscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa euros y noventa y ocho céntimos (227.490,98 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de doscientos siete mil novecientos veintiún euros y setenta y cinco céntimos (207.921,75 euros).

10. Urbana: Parcela señalada como P-H, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial electiva, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-B1; Sur, viario público, que la separa del límite Sur del propio Sector 9; Este, viario

público que la separa de las parcelas P-E y P-I, y Oeste, viario público, que la separa de las parcelas Z-V1 y P-R.

Tiene una superficie de mil trescientos cincuenta metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de cuatro mil cincuenta metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de treinta y cuatro viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 11,38 por ciento y una carga urbanística de 157.935,87 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 83, finca número 18.403, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: ochocientos un mil noventa euros y treinta y dos céntimos (801.090,32 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de seiscientos veintinueve mil novecientos veintiocho euros y setenta y nueve céntimos (629.928,79 euros).

11. Urbana: Parcela señalada como P-I, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial colectiva, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-E; Sur, viario público, que la separa del limite Sur del propio Sector 9; Este, viario público que la separa de las parcelas P-J, y Oeste, viario público, que la separa de la parcela P-H.

Tiene una superficie de setecientos cuarenta metros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de dos mil doscientos veinte metros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de veinte viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 6,24 por ciento y una carga urbanística de 86.572,26 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 85, finca número 18.404, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: cuatrocientos ochenta y siete mil ciento setenta y seis euros y cincuenta y seis céntimos (487.176,56 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de trescientos noventa y ocho mil novecientos setenta y seis euros y noventa y ocho céntimos (398.976,98 euros).

12. Urbana: Parcela señalada como P-J, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso

Residencial unifamiliar en hilera, y linda: Norte, viario público que la separa de la parcela P-D; Sur, con el limita Sur del propio Sector 9; Este, viario público que la separa de las parcelas D-I, y oeste, viario público, que la separa de la parcela P-I.

Tiene una superficie de quinientos cuarenta y cuatro metros y sesenta y seis decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de quinientos noventa y nueve metros y doce decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de tres viviendas.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,68 por ciento y una carga urbanística de 23.363,59 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 87, finca número 18.405, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: ciento treinta y ocho mil ochocientos seis euros y céntimos (138.806,00 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de ciento cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro euros y sesenta y siete céntimos (142.674,67 euros).

13. Urbana: Parcela señalada como P-K, del Sector 9, de Trujillo. Es de USO Residencial unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela Z-V3; Sur, parcela P-L; Este, viario público que la separa de la parcela P-A2, y Oeste, limite Oeste del propio sector 9.

Tiene una superficie de trescientos cincuenta metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de doscientos cuarenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 0,69 por ciento y una carga urbanística de 9.570,13 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 89, finca número 18.406, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: treinta y tres mil setecientos once euros y cuarenta y siete céntimos (33.711,47 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro euros y ochenta céntimos (65.354,80 euros).

14. Urbana: Parcela señalada como P-L, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela P-K; Sur, parcela P-M; Éste, viario público que la separa de las parcelas P-A1 y P-A2, y Oeste, límite Oeste del propio Sector 9.

Tiene una superficie de quinientos veintinueve metros y sesenta y seis decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de trescientos setenta metros y ostenta y seis decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,04 por ciento y una carga urbanística de 14.458,35 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 91, finca número 18.407, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: cincuenta mil novecientos treinta euros y cincuenta y cuatro céntimos (50.930,54 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de cuatrocientos quince mil ochocientos setenta y tres euros y dieciocho céntimos (415.873,18 euros).

15. Urbana: Parcela señalada como P-M, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial) unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela P-L; Sur, parcela P-N; Este, viario público que la separa de la parcela P-A1, y Oeste, límite Oeste del propio Sector 9.

Tiene una superficie de seiscientos cincuenta y tres metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de cuatrocientos cincuenta y siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,28 por ciento y una carga urbanística de 17.837,78 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 93, finca número 18.408, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro euros y ochenta y cinco céntimos (62.834,85 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de ochenta y seis mil setecientos ochenta y un euros y treinta y siete céntimos (86.781,37 euros).

16. Urbana: Parcela señalada como P-N, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela P-M; Sur, parcela P-Ñ; Este, viario público que la separa de la parcela D-I, y Oeste, límite Oeste del propio Sector 9.

Tiene una superficie de setecientos veintisiete metros y seis decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de quinientos ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,43 por ciento y una carga urbanística de 19.846,88 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 95, finca número 18.409, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: sesenta y nueve mil novecientos doce euros y setenta céntimos (69.912,70 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de noventa y un mil novecientos ochenta y ocho euros y sesenta y ocho céntimos (91.988,68 euros).

17. Urbana: Parcela señalada como P-Ñ, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela P-N; Sur, parcela P-0; Este, viario público que la separa de la parcela P-F, y Oeste, límite Oeste límite del propio Sector 9.

Tiene una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de quinientos cuarenta y nueve metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,54 por ciento y una carga urbanística de 21.425,46 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 97, finca número 18.410, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos euros y setenta céntimos (75.472,70 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de noventa y seis mil setenta y nueve euros y veinticinco céntimos (96.079,25 euros).

18. Urbana: Parcela señalada como P-0, del Sector 9, de Trujillo. Es de USO Residencial unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela P-Ñ; Sur, parcela P-P; Este, viario público que la separa de la parcela P-F, y Oeste, límite Oeste del propio Sector 9.

Tiene una superficie de ochocientos cuarenta y un metros y setenta y ocho decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de quinientos ochenta y nueve metros y veinticinco decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,65 por ciento y una carga urbanística de 22.978,69 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 99, finca número 18411, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro euros y siete céntimos (80.944,07 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de cien mil ciento cuatro euros y treinta y tres céntimos (100.104,33 euros).

19. Urbana: Parcela señalada como P-P, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela P-0; Sur, parcela P-Q; Este, viario público que la separa de la parcela P-P, y Oeste, límite Oeste del propio Sector 9.

Tiene una superficie de ochocientos cincuenta y seis metros y treinta y cinco decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de quinientos noventa y nueve metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,68 por ciento y una carga urbanística de 23.376,07 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 101, finca número 18.412, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: ochenta y dos mil trescientos cuarenta y tres euros y ochenta y cinco céntimos (82.343,85 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de ciento un mil ciento treinta y cuatro euros y cuarenta y nueve céntimos (101.134,49 euros).

20. Urbana: Parcela señalada como P-Q, del Sector 9, de Trujillo. Es de uso Residencial unifamiliar aislada, y linda: Norte, parcela P-P; Sur, límite Sur del propio Sector 9; Este, viario público que la separa de la parcela P-F, y Oeste, límite Oeste del propio Sector 9.

Tiene una superficie de ochocientos veinte metros con noventa decímetros cuadrados de suelo, con una edificabilidad construible de quinientos setenta y cuatro metros y sesenta y tres decímetros cuadrados, y tiene asignado en el proyecto un número máximo de una vivienda.

Se le asigna una cuota urbanística de 1,61 por ciento y una carga urbanística de 22.408,57 euros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Trujillo número 1, al tomo 1.244, libro 320, folio 103, finca número 18.413, inscripción 1.^a

Referencia catastral: no consta en la documentación presentada y que forma parte del expediente.

Situación posesoria: no consta una situación posesoria distinta a la que se consignó por manifestaciones en la escritura de préstamo hipotecario.

Valor y tipo para subasta: setenta y ocho mil novecientos treinta y cinco euros y setenta y cinco céntimos (78.935,75 euros).

Cargas prioritarias: tiene cargas preferentes por valor total de noventa y ocho mil seiscientos veintisiete euros y diez céntimos (98.627,10 euros).

Legislación aplicable: Ley 1/2013, de 14 de mayo, nuevo artículo 129 Ley Hipotecaria; D. Transitoria 1.^a y 4.^a de la Ley 1/2013, y la aplicación de la LEC como supletoria en todo lo no regulado.

Transferencia de activos-sareb: Por acta autorizada ante mí, con fecha 3 de diciembre del 2013, y n.º 716/2013, se complementó la transferencia de activos del Préstamo n.º 2099 0116 92 4010039925, garantizado con las hipotecas que gravan las fincas ejecutadas. Lo que fue comunicado al Registro de la Propiedad de Trujillo.

Subasta: Conforme al art. 129 LH, se celebrará una única subasta. Dicha subasta, al no estar operativo el portal de subastas electrónicas al tiempo de la publicación de este anuncio, y con la antelación suficiente y necesaria, no podrá ser electrónica, sino que será presencial.

La subasta se celebrará el día 8 de mayo del 2014, a las 11:00 horas, en la Notaría de Trujillo del titular del protocolo, don José Luis Valiña Reguera, sita en Trujillo, Avda. Ramón y Cajal s/n Bajo, ante el mismo o el Notario que le sustituya.

Valoración y tipo: Conforme al art. 129 LH y art. 666 LEC, en las descripciones de cada finca subastada se consigna el valor y tipo de subasta, tras deducir el valor de las cargas y derechos anteriores al gravamen que se ejecuta, según la certificación.

Bases, y condiciones. Depósito: La documentación, titulación, y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría del titular del protocolo.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación o la no

existencia de títulos.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores, si los hubiere a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite, y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Posturas y depósito: Los postores deberán consignar previamente en la entidad Caja Extremadura, Trujillo, suc. Urbana, sita en Paseo Ruiz de Mendoza, n.º 34, cuenta n.º 2048-1078-18-3400006747, el 5% del valor atribuido a los bienes y referido anteriormente, o aval bancario por dicho valor, presentando resguardo del mismo, y cumpliendo los demás requisitos del art. 647 LEC.

Trujillo, 24 de marzo de 2014.- El Notario, Siro Cadaval López.

ID: A140014674-1